



Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2025/25604
Nº Ref.: FMD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Dª NABILA BENZINA PAVÓN

CONSEJEROS/AS

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

Dª KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

Dª PILAR OROZCO VALVERDE

D. NICOLA CECCHI BISONI

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil veinticinco, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y tras excusarse la ausencia del Sr. Gaitán Rodríguez, se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) ACTAS ANTERIORES

1.1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Gobierno el día 29/04/2025.-

Conocido dicho borrador fue aprobado sin enmienda ni salvedad.

2º) CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2.1.- (24837) Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, relativa a Servicios Extraordinarios realizados por personal de las Ciudad.-

La Propuesta es del siguiente tenor literal:

“La Disposición Adicional Segunda de los Presupuestos Generales de la Ciudad para 2.025 dispone que se mantiene como medida durante el ejercicio presupuestario de 2025 la prohibición de incluir en la nómina, hasta que no sean aprobados por el Consejo de Gobierno, los siguientes gastos: horas extraordinarias, jornadas partidas y especiales, atrasos y superiores categorías. Tramitado el preceptivo expediente, consta consignación suficiente para los gastos que a continuación se relacionan.

Por ello, se propone al Consejo de Gobierno la aprobación de los siguientes gastos:



Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2025/25604
Nº Ref.: FMD

Servicios extraordinarios de los meses de noviembre y diciembre de 2024 y enero, febrero y marzo de 2025 por un importe total de 437.131,30 €, cuya relación se adjunta como anexo al expediente.”

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno **por unanimidad ACORDÓ:**

Aprobar los gastos relativos a Servicios extraordinarios de los meses de noviembre y diciembre de 2024 y enero, febrero y marzo de 2025 por un importe total de 437.131,30 €, cuya relación se adjunta como anexo al expediente.

3º) ASUNTOS DE URGENCIA

No se trataron Asuntos de Urgencia.

4º) INFORMES DE GESTIÓN

No hubo Informes de Gestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las once horas y treinta minutos, de todo lo cual, con el Vº Bº de la Presidencia, como Secretaria del Consejo de Gobierno, CERTIFICO:

VºBº
EL PRESIDENTE